



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

BUENOS AIRES, 9 AGO 2006

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que el Señor DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ, C.U.I.T. N° 20-23291521-9, Legajo N° 9973, Expte. N° 1541/97, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de KILLAM TURISMO, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 874 del 17 de junio de 1998, modificada por Disposición N° 187 del 17 de Febrero de 2005 (por Cambio de Domicilio) ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, Decreto N° 699/03

757



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón

(B.O. 03/09/03) y Decreto N° 1227/03.

Por ello.

EL SECRETARIO DE TURISMO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otórgase al Señor DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ domicilio comercial de Esmeralda 740, piso 12°, U. oficina 1204 (1007), Ciudad Autónoma de Buenos LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de TURISMO - legajo N° 9973, de acuerdo a lo expresado considerandos de la presente y según lo determinado ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CA de MPA -

757

RESOLUCIÓN N°

[Firma manuscrita]

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS ENRIQUE MEYER
SECRETARIO DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN